## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/REJG/CMRC/SCG/APVL/igg

SANTA CRUZ, 14 de Febrero de 2018.-

**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

## VISTOS

- :
- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
  - 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 99 de fecha 24.01.18.
  - 3.- El Decreto Exento Nº 250 de fecha 24.01.18, que llama a Propuesta Pública.
  - 4.- El Acta de Evaluación de fecha 14.02.18.

## CONSIDERANDO:

- 1.- Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-7-LE18, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, contratación del servicio "TRANSPORTE DE PÁRVULOS Y LACTANTES AÑO 2018 - SALA CUNA NICOLAS PALACIOS"
- 2.- Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibio 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

## **DECRETO EXENTO Nº 471**

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública denominada "TRANSPORTE DE PÁRVULOS Y LACTANTES AÑO 2018 - SALA CUNA NICOLAS PALACIOS", ID Nº 3863-7-LE18, a la siguiente empresa: JUAN PABLO PIZARRO OLGUIN, Rut: 15.119.375-7. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE **PUBLÍQUESE** ANÓTESE, PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal (5)

- Alcaldía - DAEM

(02)(03)

- Transparencia